

ID válida

La documentación de identificación debe estar vigente a la fecha de la solicitud, excepto cuando se indique otra cosa. Los arrendadores deben presentar uno de los siguientes documentos como verificación de identidad¹:

- Licencia de conducir²
- Identificación estatal
- Identificación universitaria
- Pasaporte
- Certificado de nacimiento
- Identificación militar
- Identificación tribal
- Identificación del empleador
- Documentos o identificación de inmigración emitidos por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), incluidos documento de autorización de empleo (EAD), documentación de residencia permanente legal, incluido el formulario I-551 o U-94, certificado de naturalización, certificado de ciudadanía o pasaporte extranjero con visado estadounidense válido y no caducado.

¹ Cuando un gerente de propiedad o un representante legal haga la inscripción en nombre de un arrendador, no se requiere la documentación de identidad del arrendador.

² Una licencia de conducir vencida es una forma de identificación aceptable.

Constancia de propiedad

Los arrendadores deben exhibir una constancia de titularidad de la propiedad. Puede ser una captura de pantalla o una fotocopia de:

- Escritura de garantía o título de propiedad, o
- W-9 completo y firmado, o
- Declaración de seguro de dueño de propiedad, o
- Registros fiscales del condado o valuación de propiedad del condado. (Estos elementos son información pública y pueden verse en el sitio web de cada condado.)

Convenio con el arrendador

Los gerentes de propiedad o los representantes legales que actúen en nombre de arrendadores deben exhibir una autorización para recibir pagos de alquileres, además de la constancia de propiedad. La documentación de identificación debe estar vigente a la fecha de la solicitud. Tanto el arrendador como el gerente de la propiedad o el representante legal deben firmar e indicar la fecha en la documentación.

Las opciones¹ incluyen:

- Contrato por los servicios de administración de la propiedad firmado por el arrendador y el gerente o el representante que otorgue la autorización para recibir pagos de alquileres en nombre del arrendador, o

- Memorando de convenio o memorando de entendimiento firmado por el arrendador y el gerente o el representante que otorgue la autorización para recibir pagos de alquileres en nombre del arrendador.

¹ Cualquier contrato o convenio debe indicar con claridad la dirección del alquiler y tanto el arrendador como el gerente de la propiedad o el representante legal deben firmar e indicar la fecha en la documentación. Si un contrato o un convenio existente no cumple con este requisito, el arrendador debe presentar el *Formulario de autorización para administración de propiedad y representante legal*. El arrendador o el dueño de la propiedad firma este formulario, no el gerente de la propiedad.

Identificación de la administración de la propiedad

Los gerentes de propiedades o los representantes legales también deben presentar un formulario W-9 para la compañía de administración de la propiedad y un estado de cuenta bancaria que indique con claridad el titular de la cuenta y el número de la cuenta.

Si el gerente de la propiedad o el representante legal no puede presentar estos dos documentos, debe presentar una ID personal en su lugar. Las formas de identificación aceptables se describen en la sección Identificación de la página anterior.